



Guía docente (parte general)

## FUNDAMENTOS SOCIO-CULTURALES, DEONTOLÓGICOS Y LEG.DEL EJERCICIO PROF.EN LA ACT.FÍSICA Y EL DEPORTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<i>Asignatura</i>	FUNDAMENTOS SOCIO-CULTURALES, DEONTOLÓGICOS Y LEG.DEL EJERCICIO PROF.EN LA ACT.FÍSICA Y EL DEPORTE
<i>Códigos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 602011</li> </ul>
<i>Facultad</i>	Facultad Ciencias del Deporte
<i>Grados donde se imparte</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li> </ul>
<i>Módulo al que pertenece</i>	Fundamentos Comportamentales y Sociales de la Motricidad Humana
<i>Materia a la que pertenece</i>	Fundamentos Socioculturales, Deontológicos y Legislativos del Ejercicio Profesional en la Actividad Física y el Deporte
<i>Departamento responsable</i>	Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública
<i>Curso</i>	2º
<i>Semestre</i>	1º
<i>Créditos totales</i>	6 ECTS
<i>Carácter</i>	Básica
<i>Idioma de impartición</i>	Español
<i>Modelo de docencia</i>	C1


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRb1pRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/13



Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: - horas de enseñanzas básicas (EB), - horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y - horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRblpRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/13
				

## 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<i>Nombre</i>	Ángel Mario Jordi Sánchez
<i>Departamento</i>	Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública
<i>Área de conocimiento</i>	Antropología Social
<i>Categoría</i>	Profesor Contratado Doctor
<i>Número de despacho</i>	45.1.51
<i>Teléfono</i>	954978248
<i>Página web</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/amjordi">https://www.upo.es/profesorado/amjordi</a>
<i>Correo electrónico</i>	amjordi@upo.es

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRblpRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/13
				

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

<i>Breve descripción de la asignatura</i>	La asignatura introduce al alumnado en conceptos y contenidos básicos de carácter sociocultural, legislativo y deontológico relativos a la actividad física y el deporte.
<i>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)</i>	La asignatura se ubica en el módulo ¿Fundamentos Científicos de la Motricidad Humana¿. Este módulo pretende conseguir el aprendizaje de los fundamentos científicos asociados a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y de Ciencias de la Salud, aplicándolos a la Actividad Física y el Deporte. El estudiante debe conocer, comprender y saber aplicar los factores comportamentales, sociales, fisiológicos y mecánicos que condicionan la práctica de la Actividad Física y el Deporte, así como los efectos que la práctica de ejercicio físico tiene sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sobre la estructura y función del cuerpo humano. Además, deberá conocer los fundamentos legislativos y deontológicos básicos aplicables a la actividad física y deportiva relativos a niveles deportivos, titulaciones deportivas y su ejercicio profesional y los principios básicos que regulan el estatuto laboral del deportista profesional.
<i>Prerrequisitos</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
<i>Recomendaciones</i>	Ninguna
<i>Aportaciones al plan formativo</i>	Ubicada en el segundo curso, su presencia es complementaria a otras asignaturas impartidas en primero de grado curso, como son Estadística Aplicada, Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte y Psicología de la Actividad Física y del Deporte. Es compartida la adquisición de competencias relativas al conocimiento científico de la realidad, tanto en lo relativo a la asimilación de contenidos teóricos y conceptuales básicos, como a la aplicación práctica de métodos y técnicas de investigación social en el ámbito del deporte. Además, introduce al alumnado en contenidos deontológicos y legislativos básicos, aplicables a la práctica deportiva y a su ejercicio profesional.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRb1pRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/13




**4. COMPETENCIAS**


<p><i>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p><i>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>CG2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.</p> <p>CG4 - Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.</p> <p>CG5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano, así como sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.</p> <p>CG6 - Conocer y comprender el funcionamiento de los diferentes sistemas de actividad física y deportiva.</p> <p>CG10 - Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p> <p>CG11 - Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales</p> <p>CG12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p><i>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>CT2 - Que los estudiantes sean capaces de intera CTuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.</p> <p>CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.</p> <p>CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRb1pRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/13




<p><i>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>AC1-1.2 - Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>AC1-1.4 - Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad), personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.</p> <p>AC6-6.4 - Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>AC7-7.1 - Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.</p> <p>AC7-7.2 - Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales- organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.</p> <p>AC7-7.3 - Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>
<p><i>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</i></p>	<p>Tener capacidad de reunir o interpretar datos relevantes para emitir juicios producto de una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética relacionados con las ciencias de la actividad física y el deporte. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>

<p>Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRb1pRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/13
				

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

TEMA 1	CULTURA Y PROCESO DE SOCIALIZACIÓN
TEMA 2	EL DEPORTE COMO HECHO SOCIAL
TEMA 3	HÁBITOS FÍSICO-DEPORTIVOS E INTERESES DE LOS GRUPOS SOCIALES
TEMA 4	FUNDAMENTOS DE LEGISLACIÓN
TEMA 5	NIVELES DEPORTIVOS.
TEMA 6	LAS TITULACIONES DEPORTIVAS Y SU EJERCICIO PROFESIONAL
TEMA 7	EL ESTATUTO LABORAL DEL DEPORTISTA PROFESIONAL

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRblpRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/13
				

## 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

<i>Metodología general</i>	La asignatura se organiza metodológicamente el modo siguiente: A) Enseñanzas Básicas B) Enseñanzas prácticas y de desarrollo C) Trabajo autónomo del alumnado D) Pruebas de evaluación y/o examen
<i>Enseñanzas básicas (EB)</i>	Enseñanzas Básicas (15 %) - Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos. - Desarrollo de clases teóricas. - Elaboración de esquemas y mapas conceptuales. - Realización de presentaciones en clase.
<i>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i>	Enseñanzas prácticas y de desarrollo (15 %): - Organizadas en tres grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos, a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas. - Realización de actividades tales como seminarios (a partir de fuentes documentales o audiovisuales), debates, simulaciones, trabajos en grupo, resolución de problemas. - Realización de búsquedas de información y recursos Internet/biblioteca. Trabajo autónomo del alumnado (60%): - Presentación pruebas objetivas-examen - Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.). - Preparación de presentaciones. - Realización de trabajos en grupo e independientes. - Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca. D) Pruebas de evaluación y/o exámenes: 10% - Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.
<i>Actividades académicas dirigidas (AD)</i>	No tiene.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRblpRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/13





## 7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

<p><i>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 40% de la calificación procede de la evaluación continua.</li> <li>• El 60% de la calificación procede del examen o prueba final.</li> </ul> <p>Es el sistema de evaluación considerado como preferente, de modo que garantiza al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado. En este sistema, la calificación final de cada alumno se otorga un peso del 50% a las pruebas objetivas (examen final) y un peso del 50% al resto de actividades (elaboración de trabajos prácticos). Para superar la asignatura habrá que aprobar todos los exámenes y trabajos. Habrá un examen final, que sirve para evaluar los contenidos de los bloques y temas teóricos. La nota del examen representa un 50% de la calificación final. El examen constará de 40 preguntas tipo test, incluyendo cuestiones que reflejen los conocimientos teóricos alcanzados, el nivel de comprensión de dichos conceptos y la capacidad de aplicación a situaciones prácticas.</p>
<p><i>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</i></p>	<p>Los porcentajes de la calificación procedentes de la evaluación continua y de la prueba final son los mismos de la primera convocatoria, salvo para los estudiantes que no superaran la evaluación continua o que renuncien expresamente a la calificación obtenida en dicha evaluación continua (dicha renuncia debe producirse con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de la prueba final); en ese caso, la calificación final coincide con la de la prueba final. Se aplican los mismos criterios que en primera convocatoria.</p>
<p><i>Convocatoria extraordinaria de noviembre</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Se aplican los mismos criterios que en primera convocatoria.</p>
<p><i>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Realización de tareas y entrega en tiempo y forma indicados. Participación en clase. Capacidad de análisis y crítica. Escucha activa y respeto a las visiones del resto del alumnado. Capacidad de relación entre lo trabajado en clase con otras asignaturas y/o experiencias.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): El examen incluirá cuestiones que reflejen los conocimientos teóricos alcanzados, el nivel de comprensión y la capacidad de aplicación a situaciones prácticas.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se aplican los mismos criterios que en primera convocatoria.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRb1pRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/13



<i>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i>	<p>Durante la evaluación continua: Realización de tareas y entrega en tiempo y forma indicados. Participación en clase.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Conocimiento y aplicación de los contenidos teóricos. Argumentación, coherencia y consistencia. Presentación oral: claridad, seguridad, organización, capacidad de comunicación. Aspectos formales adecuados: ortografía, redacción y gramática, presentación</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se aplican los mismos criterios que en primera convocatoria.</p>
<i>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</i>	<p>Durante la evaluación continua: No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene</p>
<i>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</i>	<p>1ª convocatoria: es preciso superar con una nota mínima de 5 puntos sobre 10 tanto el examen como el resto de partes evaluadas a entregar, trabajos y prácticas</p> <p>2ª convocatoria: Se aplican los mismos criterios que en primera convocatoria.</p>
<i>Material permitido</i>	-
<i>Identificaciones en los exámenes</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
<i>Observaciones adicionales</i>	-

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRb1pRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/13



## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
LIBRO	García Ferrando, M.; Puig, N. y F. Lagardera	2003	<b>Sociología del Deporte</b>	Alianza Editorial, Madrid.	-
LIBRO	Medina, X. y Sánchez, R.	2003	<b>Culturas en Juego. Ensayos de Antropología del Deporte en España</b>	Icaria, Barcelona	-
REVISTA	Moscoso, D. y N. Puig	2006	<b>Monográfico de Sociología del Deporte</b>	Revista Internacional de Sociología (RIS), nº.44.	-
REVISTA	Moscoso, D. y V. Muñoz	2012	<b>Monográfico de Deporte, Inclusión y Diversidad Social</b>	Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales, nº. 11.	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRblpRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/13



**Titulación:** Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte  
**Asignatura:** "Fundamentos socio-culturales, deontológicos y legislativos del ejercicio profesional en la actividad física y el deporte"  
**Código Asignatura:** 602011  
**Profesor/a Responsable:** Mario Jordi Sánchez  
**Fecha:** 10/07/2020

---

Adenda a la Guía Docente General de la asignatura:  
**ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL**

### **Modificaciones los contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de la asignatura**

Se modifican contenidos: Sí                      No.

Se modifica la metodología docente y actividades formativas previstas en las guías docentes: Si.  No


Las enseñanzas básicas (EBs) de la asignatura se impartirán en modo online sincrónico a través del aula virtual. Las enseñanzas prácticas (EPDs) se impartirán de modo presencial.

### **Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura**

Se Modifica el sistema de Evaluación: Si.      NO.

(Explicar los cambios en caso de haberlos)

Firma del Profesor Responsable:

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRb1pRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/13
				

**Titulación:** Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

**Asignatura:**

**Código Asignatura:**

**Profesor/a Responsable:**

**Fecha:** 10/07/2020

Adenda a la Guía Docente General de la asignatura:

## ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

### Modificaciones los contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de la asignatura

Se modifican contenidos: Sí                      No.

Se modifica la metodología docente y actividades formativas previstas en las guías docentes.: Si.  No

Tanto las sesiones de EBs como de EPDs se impartirán de modo no presencial y sincrónico (EB) y asincrónico (EPDs).

### Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

Se Modifica el sistema de Evaluación: Si.  NO.

En el escenario de docencia no presencial, se llevaría a cabo un sistema de evaluación no presencial, mediante el envío de trabajos prácticos correspondientes a los contenidos de las EPDS y un examen de tipo no presencial correspondiente a los contenidos teóricos de la asignatura, con los mismos porcentajes de evaluación contemplados en la guía general.

Firma del Profesor Responsable:

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	PQ6ogCndimRb1pRAGqvn/zJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/13

